



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2461/25 -

BUENOS AIRES, 12 JUN 2025

VISTO el EX-2024-02636170- -UBA-DTME#SADM_FDER y EX-2025-02339916- -UBA-DTME#SADM_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de auxiliares docentes de la Facultad de Derecho aprobado por Resolución (CS) N° 3382/2015, y las Resoluciones (CD) N° 1534/24, (D) N° 6338/24 y la Resolución (CD) N° 1962/24; y

CONSIDERANDO:

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/2015 indica que el acceso a los cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, Ayudantes de Primera y Ayudantes de Segunda será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (CD) N° 1534/24 se aprobó el llamado a concursos para proveer 4 (cuatro) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y 6 (seis) cargos de Ayudantes de Primera, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura "Contratos Civiles y Comerciales" del Departamento de Derecho Privado I, en la cátedra de la Profesora Titular Regular Graciela Isabel Lovece.

Que por Resolución (D) N° 6338/24 se declaró abierto el llamado a concurso de la asignatura y cátedra mencionada.

Que por Resolución (CD) N° 1962/24 se designó a los/as profesores/as Graciela Isabel Lovece, Manuel Cuiñas Rodríguez, Magdalena Beatriz Giavarino y Diego Hernán Zentner como jurados del concurso referido.

Que del acta de cierre surge un total de 6 (seis) inscriptos/as.

Que la prueba de oposición se efectuó de acuerdo a lo previsto por el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos auxiliares docentes, como consta en el expediente de referencia.

Que el jurado luego de evaluar a los/las aspirantes, produjo el dictamen correspondiente y propone la designación de 3 (tres) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y 0 (cero) cargos de Ayudantes de Primera.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 10 de junio de 2025.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen con el orden de méritos para proveer 3 (tres) de 4 (cuatro) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, ad honorem con dedicación simple, en la



“Contratos Civiles y Comerciales” en la cátedra de la Profesora Titular Regular Graciela Isabel Lovece; del Departamento de Derecho Privado I.

ARTÍCULO 2°.- Designar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura “Contratos Civiles y Comerciales” en la cátedra de la Profesora Titular Regular Graciela Isabel Lovece; del Departamento de Derecho Privado I, a las personas que se mencionan a continuación, a partir del día de la fecha y por el término de 3 (tres) años:

- | | |
|----------------------------|----------------|
| 1. ANDRES, Virginia | DNI 21.961.114 |
| 2. GODINO, María Jimena | DNI 25.495.588 |
| 3. FERRARI, Matías Horacio | DNI 27.284.578 |

ARTÍCULO 3°.- Declarar desierta la designación de 1 (un) cargo ad honorem con dedicación simple de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura “Contratos Civiles y Comerciales” en la cátedra de la Profesora Titular Regular Graciela Isabel Lovece; del Departamento de Derecho Privado I.

ARTÍCULO 4°.- Declarar desierta la designación de 6 (seis) cargos ad honorem con dedicación simple de Ayudantes de Primera en la asignatura “Contratos Civiles y Comerciales” en la cátedra de la Profesora Titular Regular Graciela Isabel Lovece; del Departamento de Derecho Privado I.

ARTÍCULO 5°.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de los/las docentes designados/as en los artículos que anteceden se encuentran regulados en la Resolución (CS) N° 3667/2015 y que deberán presentar el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Vuelva al Departamento de Carrera Docente a sus efectos. Tome conocimiento, con copia, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Registros Académicos, Dirección de Administración de Recursos Humanos, Departamento de Control Técnico Administrativo, Departamento de Información Docente, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Departamento de Departamento de Derecho Privado I y Departamento de Carrera Docente que notificará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo


CARLOS A. BEDINI
Secretario de Administración


LEANDRO VERGARA
DECANO